

CONSIDERANDO

*Que el Rvdo. Padre **ALONSO CELSO RODRIGUEZ DIAZ**, ha realizado una invalorable actividad pastoral y social a favor de los sectores desposeídos y vulnerables de la comunidad cuencana;*

*Que la labor realizada por el Rvdo. Padre **ALONSO CELSO RODRIGUEZ DIAZ**, Misionero Oblato de los Santísimos Corazones de Jesús y María, de hondo contenido humano y solidario, en las organizaciones campesinas y sociales, ha comprometido la admiración y gratitud de la ciudadanía del cantón y la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor desarrollada por las instituciones y personas a favor del bienestar de la colectividad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

*Reconocer, felicitar y agradecer al Rvdo. Padre **ALONSO CELSO RODRIGUEZ DIAZ**, por su permanente lucha y por el compromiso por la vida y dignidad de los sectores más necesitados de la comunidad.*

*El señor **CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ**, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la **Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte"**, al sacerdote **Alonso Celso Rodríguez Díaz**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de julio del dos mil siete.

ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL